



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2025

Expediente N° SO-19.286/2023 - N° 10.950/2017.-

**Resolución N° CD-ORAN-170/2025.-**

VISTO:

La situación de revista de la Ing. María Virginia Rosa, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta nueva disposición, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-424/2018, Expediente N° 10.950/2017.

Que, mediante Resolución N° CA-SO-146/2023, Expediente N° 10.950/2017, se otorga la Licencia sin Goce de Haberes a la Ing. María Virginia Rosa, en el cargo de referencia, a partir del 27 de octubre de 2023.

Que, por Resolución N° CA-SO-041/2023, Expediente N° SO-19.286/2023, se Promociona Transitoriamente a la Ing. María Virginia Rosa, al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular; tomado posesión el día 27 de octubre de 2023, de acuerdo a Resolución N° SO-657/2023.

Que, a la Ing. María Virginia Rosa se le otorga Aumento de Dedicación en el cargo Promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-173/2024, Expediente N° SO-19.286/2023; tomando posesión el 04 de julio de 2024 por Resolución N° SO-405/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, asimismo corresponde prorrogar la Licencia del cargo de referencia a partir del 27 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; y el Aumento de Dedicación en el cargo promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, a partir del 04 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorándum 5/2013-D.G.P.

Que, en Reunión Ordinaria N° 07/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.286/2023 - N° 10.950/2017.-  
**Resolución N° CD-ORAN-170/2025.-**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, de acuerdo a Resolución N° CD-NAT-424/2018.

ARTICULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-146/2023.

ARTICULO 3°: Prorrogar el aumento de dedicación de la Ing. María Virginia Rosa, D.N.I. N° 23.079.822, en el cargo promocionado de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Dedicación Simple a Semiexclusiva, en la asignatura **“Evaluación de Impacto Ambiental”** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán, a partir del 04 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-173/2024.

ARTICULO 4°: Imputar la presente prorroga de Promoción con aumento Temporario de Dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, según Resolución N° CS-283/2021 - I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTICULO 5°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA